

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

38 (43) año.

31 de Enero de 1895.

Núm. 1.342.

ESPIRITU DE LA CLASE EN LA CUESTIÓN DE REFORMAS

Nuestro buen amigo Remartínez: Reciba usted, y cuantos en LA VETERINARIA ESPAÑOLA han tomado parte en la contienda sobre reformas, el aplauso más entusiasta por lo denodadamente que han combatido los errores y absurdos, cuyo planteamiento nos habría conducido á todo escape á la ruina más espantosa.

Aun mereciéndonos el respeto más profundo todas las opiniones emitidas de buena fe, vémonos impulsados á protestar con viveza de cualquier innovación que tienda á mermar los ya muy escasos rendimientos que nos proporciona el ejercicio de nuestra profesión. ¡Bien se conoce que tienen asegurado el pan los defensores de tan desdichadas reformas! Y luego ¡qué atrevimiento el de querer persuadir á los poderes públicos de que el suyo es el mismo espíritu de la clase entera! Pues qué, ¡está la clase tan desprovista de sentido práctico, ó se la supone tan incapaz que no sepa discernir acerca de lo que más la importa en asuntos que la son propios y que arguyen nada menos que su vida ó su muerte?

Así bien debemos rehacernos contra ese prurito que se manifiesta por dignificarnos. ¿Es que estamos *indignificados*? ¡No, y mil veces no! Enhorabuena que se pretenda arbitrar medios para elevar nuestra consideración social; pero esto no se consigue de la manera que lo hacen algunos de los señores mal llamados *reformistas*, presentándonos á los Profesores establecidos en los pueblos como faltos de la instrucción necesaria para llenar cumplidamente nuestro cometido, criticando en tonos acerbos los actos realizados en nuestras Escuelas, llenando del más procaz ludibrio á Catedráticos insignes bajo todos los conceptos, y forzando impremeditadamente la máquina para que descarrile, atropelle y deshaga cuanto encuentre en el camino de sus extravíos y violencias.

¿Es que los que cultivan otras profesiones se encuentran, por ventura, en mejores condiciones de aptitud científica que nosotros para el exacto cumplimiento de sus deberes facultativos? ¿Es que nuestras Escuelas acusan deficiencias que no existen en los demás establecimientos de enseñanza en España? ¿Es que sus Profesores no son tan doctos en las materias que les son peculiares como puedan serlo los de otros cen-

etros de instrucción pública? ¿Quién es tan audaz y tan poco considerado con su propio prestigio como Veterinario que así lo afirme? ¡Valiente ejemplo de concordia y amor profesional dan los que nos exhiben ante los respetos del público como colectividad *indignificada* é ignorante! ¡Novísimo procedimiento de enaltecer nuestros servicios y competencia científica!

Resulta, pues, de lo que aparece, que hasta que estos *neorreformistas* han surgido por generación espontánea en el seno de nuestra muy querida clase, nadie ha habido, ni el orden militar ni el civil, que se se preocupe en poco ni en mucho del progreso y bienestar de sus hermanos de profesión, y nadie tampoco que con su saber y su prestigio haya proporcionado días de gloria y de esplendor á la Veterinaria patria. Por lo visto, hasta que Dios se ha servido crearlos á ellos con el solo fin de redimirnos del cautiverio de la ignorancia, hemos permanecido sumidos en completa y tenebrosa obscuridad acerca de nuestros deberes y derechos. Qué pretensión más insensata!

El estado actual de la Veterinaria en España no es ciertamente todo lo satisfactorio que sería de desear, como no lo es el de las demás profesiones. Nadie hay que desconozca este hecho, y nadie asimismo á quien no le contriste la pobreza de nuestra industria, de nuestra agricultura y de nuestra ganadería. Es, pues, un mal general que pide remedio urgente, remedio que buscan por deber de patriotismo, así bien los Gobiernos, cualquiera que sea su significación política, como todos los hombres de buena voluntad, sin que sea necesario para ello que se adjudiquen el dictado pretencioso de *reformistas*, porque todos sienten con igual ímpetu el deseo de mejorar situación tan angustiosa.

Mas para llegar al logro de lo que indistintamente todos anhelamos, se requiere calma y prudencia suma, por la sencilla razón de que las precipitaciones é inmoderado afán de reformar ocasionan el mayor número de veces retratos lamentables y perjuicios de consideración.

En tal concepto, y en lo que se refiere á reformas en Veterinaria, no podemos menos de adherirnos á las tan concienzudamente propuestas por los Catedráticos de la Escuela de Madrid en su magnífica Memoria, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, sin dejar por esto de reconocer los excelentes deseos en que se hallan inspiradas las demás. Lo que sí nos parece muy mal, y contra ello nos pronunciamos desde el fondo de nuestra alma lacerada, es que se acuda para defender ideas erróneas á subterfugios y apreciaciones ofensivas para personas dignas del mayor respeto, á las cuales la parte sensata de nuestra clase rinde justo tributo de gratitud y consideración por su brillante historia científica y profesional.

Si usted nos dispensa el favor de insertar en su periódico las prece-

dentes líneas, le quedarán agradecidos sus buenos y constantes amigos,
Q. S. M. B., GREGORIO MOLINA.—MARIANO LAZZANO.

**

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y amigo: Agitándose en la prensa profesional la cuestión de reformas en Veterinaria, según se hallaban en proyecto en el Ministerio de Fomento, suplico á usted la inserción de la adjunta protesta en su ilustrado periódico, por cuyo favor da á usted anticipadas gracias y se repite afectísimo amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.,

RAMÓN ALDASORO.

Los que suscriben, Profesores Veterinarios de este distrito de Tolosa (Guipúzcoa), protestan con toda energía de las reformas que se pensaba llevar á cabo en la enseñanza de la Veterinaria, por considerarlas desorganizadoras, onerosas, atentatorias y á todas luces perjudiciales para los Profesores é intereses rurales.

Sobre todo, la creación de dos ó tres Escuelas de herradores es verdaderamente el pensamiento más desdichado que ocurrírsela puede á nadie, porque esos herradores constituirían una plaga de intrusos que no podríamos soportar. Si á duras penas podemos contener hoy á los que sin título de ninguna clase invaden la esfera de nuestras facultades, ¿qué será de nosotros cuando la peste de herradores con título pulule por todas partes?

Fuera de que sabe todo el mundo que rindiendo la profesión de Veterinaria tan exiguos productos, la parte más lucrativa hoy en día es el herrador; pero con la creación de herradores nos quedaremos sin lo más necesario para sostener nuestras familias.

También nos parece un absurdo, hoy por hoy, la exigencia del grado de Bachiller para el ingreso en las Escuelas, porque esto demanda cuantiosos dispendios, que en modo alguno guardan relación con los muy escasos emolumentos que se obtienen en el ejercicio de nuestra profesión.

Lo que precisa antes que nada, conforme lo han hecho notar ya otros ilustrados compañeros, es pedir reformas en la legislación vigente contra intrusiones, aumento de sueldo para los Inspectores de carnes, organización formal y remuneración decente de los servicios todos sanitarios, etc., etc.

Para terminar, reproducimos todos los argumentos aducidos en el periódico que usted, Sr. Director, tan digna y acertadamente dirige, y pedimos que las reformas que hayan de plantearse sean en consonancia con lo establecido en la muy luminosa Memoria que los ilustres Cate-

dráticos de la Escuela de Madrid han elevado al Exmo. Sr. Ministro de Fomento.

RAMÓN ALDASORO.—RAFAEL ERRO.—RUPERTO ALDASORO.—NICOLÁS YEREGUI.—PEDRO LECUONA.—MIGUEL INZA.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y amigo: He visto en su ilustrado periódico las reformas que se intentan llevar á cabo y la impugnación á las mismas escrita por los Catedráticos de la Escuela de Madrid.

Desde luego me parece absurda la idea de crear las Escuelas de herradores, porque sería un gran perjuicio para la clase á que tanto me honro de pertenecer. Es de todo punto imposible pueda vivir un Veterinario donde haya un herrador, por ciertas circunstancias de todos conocidas, pues aunque sólo se halle con facultades para ejercer la parte mecánica, no dejará, á la sombra de ésta, de dedicarse á la facultativa, como desgraciadamente sucede en la época presente. ¿Qué no harán hallándose dotados de su diploma correspondiente?

Los que tales reformas han defendido no conciben que al realizarlas matan de hambre un sinnúmero de Veterinarios establecidos, que, en su mayoría, pasan miles de apuros para ganar la subsistencia de sus familias á costa de la herradura. Prueben, establezcanse esos *reformistas*, y de esta suerte comprenderán las verdaderas reformas que la clase Veterinaria necesita.

Yo estoy porque se supriman Escuelas y se aumente el personal de enseñanza, para que los alumnos salgan dotados de los conocimientos teóricos y prácticos que se requiere. Es, en efecto, tarea ardua la de que un Profesor, en ocho meses, explique cuatro ó más asignaturas; sólo haciéndolo superficialmente se comprende. Deseo que los aspirantes á dicha carrera presenten certificado de aprobación en un Instituto de segunda enseñanza de las asignaturas más indispensables para el ingreso en la carrera Veterinaria. Considero demasiado el grado de Bachiller, por cuanto el Profesor que quiera alcanzar aplausos en su carrera le basta con su aplicación.

Mucho más pudiera decir acerca de las perturbaciones que acarrearían las precitadas reformas, de las cuales protesto, en la seguridad de que así lo harán la mayor parte de todos mis comprofesores, porque su planteamiento le juzgo como la mayor calamidad que pudiera sobrevenir á nuestra querida clase Veterinaria.

Ruego á usted, Sr. Director, se digne insertar en las columnas de su periódico, si merecen su aprobación, las precedentes líneas, por lo cual

le anticipa las más expresivas gracias éste su afectísimo amigo y compañero, seguro servidor, Q. B. S. M., M. MARTÍNEZ.

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y estimado amigo: Adjunto remito á usted letra de giro por valor de veinte pesetas para pago del periódico á que estoy suscrito.

Sirvase, si á bien lo tiene, acusarme recibo.

Asimismo ruego á usted, Sr. Director, haga presente en su valiente periódico, que tan dignamente defiende los intereses de la clase, mi entusiasta y energica adhesión á las ideas emitidas (con respecto á reformas en la enseñanza) por los ilustrados Catedráticos de la Escuela de Madrid.

Favor que le agradecerá su afectísimo amigo y suscriptor, que su mano besa, MARIANO NAVAS.

* * *

Sr. D. Benito Remartínez.

Amigo mío: Ten la bondad de hacer constar en LA VETERINARIA ESPAÑOLA mi protesta contra esas desgraciadas reformas, cuyos defectos e inconvenientes han demostrado ya ante quien corresponde numerosos Profesores entendidos y celosos por el prestigio de nuestra muy amada clase.

Sabes que he sido y soy acérximo partidario de todo progreso positivo; pero eso no obscurece tan por completo mi pobre inteligencia que no me permita discernir de qué lado está ahora la razón. No lo está evidentemente del en que se hallan los que, para defender estos otros ideales, muestran encono y saña hacia ilustres personalidades, de quienes tenemos repetidas pruebas de amor hacia la profesión, y de cuyos labios han brotado para todos excitaciones y consejos de sentido y alcance reformador.

Quiero y deseo reformas como el que más; pero por lo mismo, quiero y deseo también que las que se logren, si se logra alguna, no se maladen ni originen perturbaciones inconscientes y peligrosas.

Sabes que puedes contar siempre con tu antiguo amigo y camarada, ALFONSO QUIRÓS Y CARRANZA.

* * *

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío é ilustrado comprofesor: Suplico á usted se sirva indicar en el periódico de su muy digna dirección mi conformidad más

absoluta con las ideas expuestas sobre reformas en Veterinaria por los preclaros Catedráticos de la Escuela de Madrid, secundadas por casi todos los de las Escuelas de provincias y por la inmensa mayoría de los Profesores establecidos, como también mi protesta decidida contra aquellas otras que entrañan verdaderos desaciertos y perjuicios por excesivas y extemporáneas.

Gracias anticipadas de su afectísimo amigo y suscriptor, que besa su mano, SANTIAGO SÁNCHEZ.

Sr. D. Benito Remartínez.

Estimado amigo y compañero: Me adhiero con el mayor entusiasmo á cuanto proponen los Catedráticos de la Escuela de Madrid en la excelente Memoria que con motivo de las reformas en Veterinaria, han elevado á la superior consideración del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Es un trabajo bien pensado en que se señalan los graves perjuicios y desastres que habrían de provocar las modificaciones en la enseñanza y en el ingreso defendidas por algunos.

Desde luego protesto, como se debe, contra la conversión en Escuelas de herradores de las de Veterinaria que se considere necesario suprimir. Preciso es estar locos para intentar, y más aún para llevar á cabo, semejante despropósito.

Si lo estima necesario, sabe usted que puede contar incondicionalmente con el apoyo de este su constante y buen amigo, Q. B. S. M.

FRANCISCO CASTAÑEDA Y MOLINERO.

CLÍNICA MÉDICA Y POLICÍA SANITARIA

Estudio de los medios profilácticos de la glosopeda y su curación en los diferentes animales que la padecen (I).

(Conclusión.)

III

A la "Sociedad Barcelonesa protectora de los animales y de las plantas."
(Ponencia de D. Francisco X. Tobella.)

SÍNTESIS: Mercado público de reses vivas.—Depósitos para estabulación.—Inspección facultativa y periódica.—Modificación del Reglamento de Mataderos.—Cumplimiento de las disposiciones higiénicas.—Substitución gradual del pago de derechos.

Cada vez que se presenta una enfermedad contagiosa, endémica ó epidémica en la especie animal, se suscita nuevamente la influencia que

(1) Véase el número 1.340 de esta revista.

ejerce, así en el individuo hombre como en el irracional, y siempre durante el período de la constelación tan sólo, se exageran los daños y perjuicios que en ambos seres ocasiona, como también se acrecentan los preceptos higiénicos, aunque jamás se da la importancia cual corresponde á aquéllos ni á éstos. ~~tan sin rótulas en esp. sobre todo onto~~
Recordemos si no la *constelación trichinosa* en los cerdos, la *virulenta* en la volatería, y como más reciente, la *glosopédica* en la especie bovina, y observarémos idénticamente lo mismo. Conflictos y privativas; luchando el interés particular con el bien común. Abastecedores y consumidores, riñendo colosal batalla de la que han de salir gananciosos aquéllos, sin que éstos resulten beneficiados. Negociantes y ganaderos, en interés opuesto y con tan encontrados pareceres, haciendo poco méritos que imposible en nuestro país la cría y recría de aves y ganado en general para el consumo público, sufriendo de ello las inmediatas consecuencias nuestra agricultura, que se queda rezagada en el importante ramo de la industria pecuaria, á un nivel muy inferior al de las demás regiones españolas, y más aún comparándolo con el de las naciones extranjeras vecinas ó alejadas de nosotros. De ahí se origina la mala calidad de las carnes para el abasto público y el precio elevado á que resultan en el mercado de Barcelona. La Sociedad Barcelonesa Protectora de los Animales y de las Plantas, al concebir en buen hora la idea de promover discusión pública acerca de tan importante asunto, no hizo más que corresponder á la confianza que en los dignos individuos de su Junta tiene depositada tan benéfica Asociación, dando lugar á que personas ilustradísimas—entre las cuales yo no figuro—y de reconocida competencia y arraigo, tercian en el debate, que, como veis, no ha sido infructuoso. La exposición clara y sucinta de los datos aportados y de las ideas emitidas por las distintas personalidades que aprontaron su concurso y sus luces para el mejor esclarecimiento de los hechos, coincidieron exactamente en varios puntos concretos, y son: necesidad de mercado público y depósito de reses vivas en Barcelona; inspecciones facultativas y periódicas del ganado para la venta; reforma del reglamento vigente de mataderos de esta capital; pago de derechos de las carnes por cabeza y no por peso; convergiendo todos, absolutamente todos, en que *la salud del vecindario es la suprema ley*, como precepto universalmente reconocido.

Que la necesidad inmediata de un mercado público y depósito de reses vivas en Barcelona se impone con urgencia, lo dice á voz en grito la opinión unánime y lo reclaman á su vez la agricultura, la conveniencia, la salud y hasta la tranquilidad del vecindario, puesto que cada vez que se presenta una epizootia en el ganado, argúyese forzosamente en el sentido de dejar desprovisto de carnes el abasto público, lo cual

no aconteciera si existiese un mercado-depósito de reses, del que pudieran surtirse las necesarias al consumo diario. Además, los criadores qué quisieran utilizarse de él, fácilmente podrían estabularlas con módica retribución y á los precios corrientes cederlas, evitándose así, como ahora sucede, que no saben dónde acudir para dejarlas en depósito, y se ven obligados irremisiblemente á ceder á las exigencias de los acaparadores, quienes imposibilitan la recría en nuestro país, dificultan la venta en Barcelona de las cabezas bien cebadas, é impiden que el consumidor esté bien servido.

Con los depósitos para la estabulación del ganado y aves de todas clases y para su observancia y reposición, la compra-venta de volatería y reses sería un hecho inmediatamente. ¡Cuántos millones para España!

Con las inspecciones facultativas y periódicas se lograría que el ganado para la venta, destinado al sacrificio, estuviera sano, hubiere descansado de las fatigas del viaje, repuestose de las fuerzas en él perdidas por el cansancio y por las malas condiciones de su embarque y conducción, lo mismo por las vías férreas que por los transportes marítimos, por donde viene hacinado y faltó de los solicitados cuidados que se requieren en los viajes, sean éstos cortos ó sean más ó menos prolongados, y muy especialmente por los cambios de clima á que se le somete y de alimentación á que bruscamente se le sujeta.

En lo concerniente á la reforma del reglamento vigente de mataderos públicos de esta capital, se hace precisa é inmediata su revisión; suprimiendo alguno de sus artículos por atentar contra los progresos de la ciencia moderna y la sanción de la práctica inveterada. Su lectura lo impone. Otro de los puntos capitales, y quizás el primordial, es el que se refiere al pago de derechos por cabeza y no por peso. Esta sustitución debiera forzosamente ser gradual, pues de otra manera se haría muy difícil, si no imposible, dadas las circunstancias en que hoy se halla la recría del ganado en nuestro país. Harto sabido es de todos que cuanto mayor es el número de cabezas sacrificadas, más grande es también la cantidad de despojos que de ella se obtienen; pero tampoco al menos perspicaz se le oculta que la buena calidad de las carnes está en razón inversa del número de reses destinadas al consumo público, cosa que nadie duda, porque ninguno lo ignora. Si los derechos se pagaran por cada res, el abastecedor se vería obligado á sacrificar las mayores y mejor cebadas, en beneficio del consumidor y hasta del productor, como sucede con las pocas que matan por cuenta propia las exigüas carnicerías modelo establecidas desde corto tiempo en nuestra ciudad.

Con eso y con el cumplimiento exacto de todas las disposiciones hi-

giénicas emanadas de la superioridad en varias épocas, se conseguiría normalizar el consumo público de abasto y mejorar la calidad de las carnes.

HIGIENE PÚBLICA⁽¹⁾

Memoria de la Junta Municipal de Sanidad de Madrid para dar cumplimiento á lo preceptuado en la Real orden de 20 de Marzo de 1894, emanada del Ministerio de la Gobernación.

Clausurados.—De San Ginés, de San Martín, de San Nicolás, de San Sebastián, cementerio general del Norte, del Sur, del Hospital general, sacramental de la Patriarcal, cementerio de los protestantes.—Total, 6 abiertos y 9 cerrados.

El cementerio del Este, bajo el punto de vista de su orientación y distancia á la capital, es bueno; no así respecto á la constitución de su suelo, que deja penetrar el agua en sus sepulturas. El sistema de enterramiento que en él se emplea es malo. La ciencia ha demostrado que á una profundidad mayor de dos metros y medio penetra difícilmente el aire, y como los fermentos no se forman sin la presencia del oxígeno, la descomposición cadavérica tiene que verificarse en malas condiciones. Las sepulturas para ocho cadáveres, y por consecuencia de igual ó mayor número de metros de profundidad, deben desaparecer. Los cementerios hoy abiertos de las sacramentales de San Isidro, San Justo, Santa María y San Lorenzo, por estar situados del otro lado del río y no ir dirigido por aquella parte el ensanche de la población, no son perjudiciales.

Cuartelos.—De Alabarderos, de Artillería (plaza de San Marcial), de la Montaña, de los Docks (segundo regimiento del cuerpo de ejército), de id. (Artillería de sitio), de id. (quinto id. divisionario), de id. (Infantería de Wad-Rás), del Conde Duque, de la Escolta Real, de guardias de Corps (Conde Duque), del Rosario, de San Francisco, de Inválidos, de la Guardia civil (Serrano, 44), de id. (Pacífico, 15), de idem (Duque de Alba), pabellones de la id. (Toledo, 126), de María Cristina.—Total, 18.—Los de la Montaña y de María Cristina son sanos; los demás, bien por su estado ruinoso, ya por su mal emplazamiento, carecen de las debidas condiciones.

Teatros.—De Apolo, La Comedia, Eslava, Español, Lara, Madrid,

(1) Véase el núm. 1.330 de esta revista.

Martín, Moderno, Novedades, La Princesa, Príncipe Alfonso, Real, Recoletos, Romea, La Zarzuela, Madrileño, Circo de Parish, Colón, Jardines del Buen Retiro, Plaza de Toros, Hipódromo, Frontón de Fiesta Alegre, de Jai-Alai, Euskal-Jai, Beti-Jai, del Retiro, de San Francisco, La Navarra, Circo Gallístico.

Todos han ganado en el concepto higiénico por el establecimiento de la luz eléctrica. A pesar de esto hay algunos, los de categoría inferior particularmente, que dejan mucho que desear, ya porque su emplazamiento es inaceptable, ya porque su capacidad peca de deficiente, ó bien porque su construcción adolece de otros varios defectos.

POLICÍA URBANA EN GENERAL.—Bajo este epígrafe, y en lo que se refiere á nuestro cometido, comprendemos las inspecciones sanitarias que corresponden á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.

1.^º *Subdelegados de Medicina.*—Encargados de girar visitas á las casas de vecindad, huéspedes, etc., y, en general, donde por el excesivo número de personas se pueden originar focos de infección. Requiere la misión de estos funcionarios suma discreción y extraordinario celo.

2.^º *Subdelegados de Farmacia.*—Así como las substancias alimenticias cuando se expenden adulteradas resultan perjudiciales, del mismo modo el empleo de remedios secretos para combatir las enfermedades, no sólo resultan ineficaces para atajar los progresos del padecimiento, sino que contribuyen muchas veces á la agravación de éste, y aun á la muerte del enfermo. Por estas razones, los Subdelegados de Farmacia deberán vigilar muy escrupulosamente las droguerías, herbolarios, charquerías y demás establecimientos donde se expendan los susodichos remedios contraviniendo á las disposiciones sanitarias, en cuya virtud denunciarán ante el respectivo Juzgado el delito ó la falta cometida.

3.^º *Subdelegados de Veterinaria.*—Les corresponde inspeccionar las casas de vacas, cabras y burras destinadas á la producción de la leche, como igualmente los demás establecimientos donde se tenga gran número de cabezas de ganado, tanto para ver si los animales padecen enfermedades contagiosas cuanto para enterarse de las condiciones buenas ó malas de los locales.

Letra B.

Obreros y pobres.—*Su alimentación y viviendas.*

OBREROS.—*Alimentación.*—Respecto á la cuestión de los alimentos, que pueden proporcionarse hoy las clases menos acomodadas de Madrid, bastará para resumirla esta sola pregunta. Al individuo que cuando tiene trabajo gana dos pesetas ¿qué alimentación le será posible ofrecer

á su familia, compuesta, por término medio, de cuatro personas? Escasa y deficiente por su calidad. Y sabida es la influencia poderosa de la alimentación en la salud. Los obreros y empleados con exiguo sueldo, en su mayor parte se ven precisados á que la base de sus comidas la constituyan vegetales. Ciento es qué en algunas comarcas los vegetales suministran por sí solos los suficientes elementos de nutrición, puesto que los garbanzos, judías, guisantes y lentejas, contienen, respectivamente, el 26, el 23,66, el 22,63 y el 24,84 de substancias azoadas; pero la alimentación, para constituir un verdadero elemento reparador, es forzoso que sea variada, y, sobre todo, que forme parte de ella la carne, especialmente en las regiones frías.

En tal concepto, la Comisión entiende que debe hacer las siguientes indicaciones: 1.^a Que conviene se facilite todo lo posible la entrada en Madrid de los artículos de primera necesidad, particularmente de las carnes, modificando los sistemas de contratación que puedan contribuir á que los comestibles lleguen á manos del consumidor recargados con un precio cuatro ó cinco veces mayor del corriente en los sitios de producción.—2.^a Que se vigilen con todo rigor las tiendas y depósitos de substancias alimenticias, á fin de que no se expendan al público alteradas ó adulteradas.—3.^a Que siendo las alteraciones de las carnes y pescados las que más graves daños causan á la salud, procede que por los Revisores Veterinarios se verifique el reconocimiento de dichas substancias alimenticias con el mayor escrúpulo, decomisando sin miramientos de ningún género las que consideren perjudiciales para el consumo público.—4.^a Que los referidos funcionarios procedan de igual modo con toda clase de embutidos, jamones, piezas de cecina y demás alimentos de origen animal, cualquiera que sea la forma en que se sometan ó expongan á la venta.—5.^a Que para evitar las infracciones á las leyes sanitarias en lo que á esto se refieren, se debe perseguir con toda decisión los mataderos clandestinos, castigando con las más severas penas á cuantos resulten culpables de tan graves faltas ó delitos.—6.^a Que al hacerse la separación de los despojos y menudos de las reses sacrificadas en los mataderos, y antes de llevarlos á las mondonguerías, deberán sufrir un detenido reconocimiento, porque independientemente de las carnes propiamente dichas, presentan no pocas veces alteraciones especiales, que obligan á su inutilización absoluta ó parcial, según los casos.

Como término de estas indicaciones, juzgamos oportuno llamar la atención acerca de lo muy útil que sería el establecimiento de una Alhóndiga, pues es indudable que había de resultar abaratado el precio de muchos alimentos.

Viviendas.—El proyecto de urbanización lineal del Sr. Soria re-

suelve con verdadera inteligencia el problema de que nos ocupamos. En dicho proyecto explica el modo posible de que los obreros puedan vivir en casas aisladas é independientes entre sí, estando, sin embargo, en contacto con las demás clases sociales, sin los peligros de todo género que entrañan en el presente y para el porvenir las barriadas exclusivamente de obreros. Desarrolla la construcción en sentido horizontal y no vertical, cumpliendo un principio altamente higiénico, ya expuesto por nosotros en la presente Memoria, pero siendo complemento y condición precisa para esto una comunicación baratísima por vía férrea. La ciudad lineal proyectada por dicho autor la satisface cumplidamente, desde el momento en que el coste del billete para ir al punto de trabajo desde su casa en ferrocarril representa una cantidad menor que la que hubiera de gastar en calzado, tiempo y trabajo muscular.

POBRES.—Alimentación y viviendas.—Cuentan para su alimentación con las tiendas asilos, donde se sirven varios platos á diez céntimos cada uno, y para su albergue y mantenimientos con los asilos de El Pardo, el de los inválidos del trabajo y el de Santa Ana. Merece especial mención el que en la actualidad se construye en la Moncloa, que reunirá á sus buenas condiciones higiénicas, por razón de su emplazamiento y amplitud, la importante de dar en él la enseñanza elemental á los niños asilados, así como ocupación en los talleres á los adultos. Los pobres de solemnidad que aceptan el régimen interior de los asilos benéficos tienen asegurada en ellos su manutención. Los rehacíos á ingresar y permanecer en dichos asilos benéficos se procuran la vida con la limosna que les dispensa la caridad pública, y acudiendo á los cuarteles y conventos para consumir el sobrante del rancho de los soldados, ó la sopa preparada por algunas comunidades religiosas.

Si fuera posible en Madrid centralizar en un fondo común el producto de la limosna repartida inconscientemente y á diario en la vía pública, la miseria en esta capital podría reducirse á la más mínima expresión.

La caridad inagotable del pueblo de Madrid tiene asimismo establecidas sociedades benéficas, cuya misión es la de girar visitas domiciliarias para socorrer en sus propias viviendas á los más necesitados, entregándoles limosnas en metálico ó bonos para la adquisición de substancias alimenticias y ropas de abrigo. También costean á veces la lactancia de pequeños huérfanos. A estas asociaciones pertenecen las llamadas Conferencias de San Vicente de Paúl, seccionadas por distritos, barrios y calles; la Real Asociación domiciliaria de Señoras, subdividida en juntas parroquiales, y la Santa Hermandad del Refugio, además de otras particulares que funcionan en secreto.

Letra C.

Abastecimiento de aguas.—Viaje de Alcubilla, 10 fuentes; viaje de la Castellana, 10; bajo Abroñigal, 35; alto Abroñigal, 6; fuente de la Reina, 16; alto y bajo del Retiro, 10; del Retamar, 4; del Conde de Salinas, 1; de San Dámaso, 1; total, 93.

Estas fuentes reúnen un total de caños de 166, por los que arrojan 2.957.196 litros de agua cada veinticuatro horas. Además existen 308 tomas particulares, que representan en junto un caudal de 3.000 litros diarios de agua. Siendo la población de Madrid de 450.000 almas, corresponde á 6 litros 57 centilitros de agua por día y habitante.

Canal del Lozoya.—Las fuentes públicas surtidas con agua de este canal son 243, que arrojan un total de 3.993.000 litros diarios. Madrid debe su desarrollo actual á la traída de aguas del Lozoya. Hoy es insuficiente dicho abastecimiento, tanto por falta de caudal como de presión, careciendo de este elemento algunos sitios de la capital. Precisa, pues, atender á esta verdadera necesidad, pudiendo conseguirse con la realización del proyecto denominado “Canal de Madrid.”

Traída de aguas procedentes de los ríos Jarama y Guadalix en cantidad constante de 6.000 litros por segundo, de los que 5.000 se destinarán al riego y aprovechamiento de saltos para industrias, y los 1.000 restantes para usos potables en la parte alta de la población y pueblos más ó menos inmediatos. Según el autor, se riegan unas 16 hectáreas de terreno; se producen unos 5.000 caballos de fuerza para diversas industrias, y, por último, se obtienen como agua potable unos 26.500 reales fontaneros. De estas tres mejoras, las dos primeras modificarían notablemente las cercanías más pobres y áridas de la capital, comprendiéndose con facilidad cuánto haría ganar á Madrid en salubridad, riqueza y embellecimiento la realización de este proyecto.

(Concluirá.)

SOLEMNIDADES ACADÉMICAS

Discurso en contestación al del Profesor Sabater, por el Doctor D. Bartolomé Robert.

Muy sabiamente, Iltre. Sr., los Estatutos que nos rigen han establecido que la ciencia médica veterinaria tenga una representación en el seno de las Reales Academias de Medicina de España. Es posible que al legislador, al determinarlo de este modo, le moviera tan sólo el interés científico de un acuerdo, á todas luces necesario; pero al buen sentido no

puede ocultarse que esa especie de hermandad que ha querido establecerse entre Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, lleva aparejado, á más del técnico, otro beneficio: el de la igualdad entre los hombres de ciencia, especie de protesta contra los pujos aristocráticos de los que con soberbia ridícula, consideran que los Veterinarios son así, como cosa baja y humilde, ya que se dedican al estudio de unos seres que sólo por abuso del lenguaje llamamos irracionales. Y no hay tal irracionalidad: los miembros todos de la escala zoológica gozan de razón, en el sentido amplio de la palabra, por más que su entendimiento esté á cien codos de la inteligencia esplendorosa del hombre, superior en todo y por manera especialísima en las actividades artísticas, industriales y mercantiles, y por una potencia que le permite elevarse á las incommensurables alturas de la concepción abstracta. Nuestras Academias, aunque de regio abolengo, están informadas en el criterio de la igualdad democrática; en su seno todas las categorías quedan niveladas; aquí todos somos iguales; los Médicos, aunque superiores en el concepto numérico, formamos en el mismo rango que los Farmacéuticos y los Veterinarios; aquí el más humilde de todos y el más joven de todos, por el sufragio libérmino de sus consocios, puede subir á la silla presidencial, y no bien ha terminado su gestión reglamentaria, vuelve á ser simple soldado de fila. Por esta virtud, el acto académico que celebramos esta noche no desmerece de los demás, ni puede ser considerado de menor cuantía, por más que sea un Profesor de Veterinaria el sujeto de la recepción. Viene á la Academia un miembro más, con iguales derechos é iguales deberes que nosotros, y si él va á honrarse con nuestra compañía nosotros quedaremos también muy honrados con la suya.

Pero hasta ahora, que yo sepa, nunca ha venido á formar parte de nuestra corporación un miembro de las condiciones del que esta noche es protagonista. Viene á llenar el vacío que, con su muerte, nos dejó el ilustre Presta, aquel hombre sencillo, modesto hasta la exageración, pero de clarísimo entendimiento y con un conocimiento práctico de la ciencia veterinaria que todo el país, con justicia, hubo de reconocerle; pero, al fin, Presta asumía una personalidad sola, y el nenevo académico, que desde este momento va á sustituirle, asume dos, ambas muypreciadas, ya que es Veterinario de primera clase y Médico distinguido al propio tiempo. Obtuvo su título profesional en la Escuela de Madrid, habiendo obtenido la nota de sobresaliente, calificación igual á la que logró en las pruebas de curso de todas las asignaturas; y en la carrera de Medicina no fué menor su lucimiento, puesto que en el Colegio de San Carlos, en donde comenzó su carrera, y en nuestra Facultad de Medicina, donde la completó, siendo uno de mis alumnos más estimados, siempre dió muestras de grandísima laboriosidad y notable aprovecha-

miento, habiendo, por último, completado sus estudios académicos, cursando y aprobando las asignaturas del Doctorado, faltándole tan sólo la colación de grado, detalle de fórmula que ya nada le quita para que le consideremos Doctor, con mucha más razón de los que, con usurpación manifiesta, se titulan tales, no queriéndose conformar, como sería justo, con el título, más humilde sí, pero respetabilísimo y grandemente honorífico de Licenciado en Medicina y Cirugía. Conoce, por tanto, la ciencia del hombre y conoce también la biología de todos aquellos seres de la creación que viven á nuestro lado, sirviéndonos de auxiliares poderosos, y sin cuyo apoyo y concurrencia la vida nuestra social no sería posible. Él y cuantos en su caso se hallen, mejor que el Médico solo y el Veterinario escueto, pueden engolfarse en los instructivos secretos de la Medicina comparada y conocer la trabazón estrecha que se establece entre la vida normal y la patológica del hombre y de los animales que en su compañía se hallan, porque el mundo es una gran familia, y, tanto si se aceptan las afirmaciones bíblicas como las teorías evolucionistas, siempre será necesario admitir una especie de mancomunidad entre todos los seres de la creación.

MISCELÁNEAS

El suero antidiftérico.—Para la preparación del suero que, como nadie ignora, es el principio líquido de aspecto blanquecino de la sangre que queda después de la coagulación de la fibrina, Mr. Roux ha elegido el suero de la sangre del caballo, porque de todos los animales es al que más fácilmente se le puede inmunizar; además, porque el suero se separa en él lenta y completamente de los glóbulos sanguíneos, y, por último, porque es abundante é inofensivo para el tejido celular subcutáneo. Basta introducir una lanceta en la vena yugular del caballo para extraer grandes cantidades de sangre, cuatro ó cinco litros por cabeza, de la cual se separan las dos terceras partes próximamente de suero antidiftérico, de una transparencia perfecta. La inmunización de un caballo exige de dos á tres meses para que la antitoxina adquiera las facultades necesarias para curar. Se mantiene el animal inmunizado al mismo grado, bien inyectándole en la yugular una gran cantidad: 200 centímetros cúbicos de toxina, bien por medio de inyecciones subcutáneas de dosis más reducidas y repetidas de esta misma toxina diftérica.

Pleuresía del caballo.—El Profesor Trasbot, en una conferencia

dada en Alfort, establece las conclusiones siguientes: 1.^a En la mayoría de los casos la pleuresia fibrinosa de los animales nada tiene de común con la tuberculosis.—2.^a Existe con frecuencia una relación entre el desarrollo de la afección y un resfriado anterior.—3.^a No es posible asimilar la pleuresia serofibrinosa del caballo á una afección febril de marcha definida.—4.^a El tratamiento antiflogístico y derivativo, empleado á tiempo, ejerce una acción favorable sobre la enfermedad.—5^a La toracentesis puede practicarse en el caballo sin peligro alguno; es un buen medio auxiliar, pero debe recurrirse á él antes que el derrame produzca síntomas de asfixia.

Como es debido.—Se contestará cumplidamente al artículo *Por última vez* del Sr. D. Eusebio Molina y Serrano, Veterinario militar y Director de la famosa GACETA DE MEDICINA VETERINARIA. Quedará servido dicho señor, y satisfecho el público de la broza que se le reparte á guisa de reforma trascendental, noble y utilitaria. Y menos mal si, en efecto, es *por última vez*. El que viva lo verá.

Otro remedio.—El Sr. Löffler—cuyo nombre va unido al descubrimiento del bacilo de la difteria—ha encontrado una mezcla que mata el microbio en los cultivos en cinco segundos. He aquí su composición: alcohol, 64 volúmenes; toluol, 36; percloruro de hierro líquido, 4.

Si se aplica enérgicamente este remedio, determina una quemadura á la que se resisten los enfermos. Para evitarla, el Sr. Strübing aconseja añadirle mentol. La fórmula siguiente es muchísimo menos dolorosa: mentol, 10 partes; toluol, 36; alcohol, 60; percloruro de hierro líquido, 4.

Con esta mixtura se toca durante diez segundos las partes afectas, y se repite la operación cada tres horas, hasta que desaparecen todos los fenómenos locales, es decir, durante cuatro ó cinco días. Los experimentos hechos en los animales con esta mezcla han dado excelentes resultados. En la última epidemia aplicaron esta medicación varios Médicos en 70 casos, de los cuales no hubo una sola defunción. En la clínica de Mosler se han tratado 36 casos, de los cuales murieron cinco que estaban demasiado avanzados para curar por un tratamiento local. Aplicada esta medicación á un caso de difteria apropiada, se observa á las veinticuatro horas que la temperatura ha bajado 1 ó 2 grados; la aceleración del pulso se modera después. De ordinario el estado general se mejora tanto como por la seroterapia. Instituido en tiempo oportuno el tratamiento, jamás se observa la parálisis consecutiva.